

Móstoles celebra el Día Mundial de los Derechos de los Consumidores

Fecha de publicación: 15/03/2019 09:00

Descripción:



Desde el área municipal de Consumo permanentemente se realizan actuaciones en defensa de los derechos de los consumidores, porque como ya dijera John F. Kennedy: "Ser consumidor, por definición, nos incluye a todos".

El área de Consumo, dependiente de la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías, ha llevado a cabo en 2018 más de 2.000 intermediaciones, a través de las cuales ha conseguido que se devuelva o anule a los consumidores y usuarios de Móstoles un importe que supera los 100.000 euros. Asimismo, ha atendido más de 6.000 consultas, tanto presenciales como telefónicas y también ha prestado asesoramiento jurídico cuando así ha sido precisado por los usuarios.

El Ayuntamiento de Móstoles, destaca un año más, con motivo del Día Mundial de los derechos de los Consumidores que se celebra hoy, la importancia del consumidor en nuestra sociedad como elemento fundamental dentro del proceso productivo.

Igualmente, sigue apostando por todas las iniciativas europeas en pro de la protección medioambiental y que favorezcan al consumidor. Por ello, por segundo año consecutivo, y en aras a reducir el consumo de bolsas de plástico, se hará entrega de una mochila-bolsa de tela reutilizable a todos los vecinos y vecinas que acudan al Área de Consumo (calle Huesca, 15. Tfno: 916 64 76 42)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el Día Mundial de los Derechos de los Consumidores en el año 1983, cuya celebración conmemora el discurso dado por el presidente John F. Kennedy el 15 de marzo de 1962 para reconocer al consumidor como un elemento fundamental dentro del proceso productivo.

En la Constitución Española de 1978 se hace referencia a la defensa de los consumidores en el artículo 51:

Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios.

Los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones.

La Organización de las Naciones Unidas adoptó unas medidas el 9 de abril de 1985 para ser llevadas a cabo y proteger de este modo a los consumidores.